

SECRETARÍA FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN GOBIERNO DE PROGRESO "2017: Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla."

Subsecretaría de Administración
Oficio No. SA/0076/2017
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 28 de julio de 2017
ASUNTO: Registro de Estructura Orgánica

BERNARDO HUERTA COUTTOLENC RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA Antiguo Camino a la Resurrección No. 1002-A, Zona Industrial Oriente. C.P. 72300 Puebla, Pue. PRESENTE

En atención al oficio No. UTP.320-VII-2017/DAF me permito hacer de su conocimiento, que de conformidad con las facultades y atribuciones previstas en el artículo 35 fracción LXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y artículo 56 fracción XLVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se determinó el registro funcional de la estructura orgánica de la Universidad que dignamente representa, con el número GEP1719/09/00026A/07/17 (Anexa).

Asimismo, me permito informarle que este registro surtirá efectos una vez que las modificaciones al Reglamento Interior de la Dependencia hayan sido publicadas en el Periódico Oficial del Estado, por lo que será necesario se proceda a la actualización de los ordenamientos que rigen el funcionamiento operacional y administrativo de la Universidad Tecnológica de Puebla.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

EL SUBSECRETARIO

RAFAEL RUIZ CORDERO



C.C.P. RAÚL SÁNCHEZ KOBASHI, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO, PRESENTE FRANCISCO JAVIER ZÚÑIGA ROSALES, SUBSECRETARIO DE EGREGOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO, PRESENTE BERNARDO CALEANA FRANÇO, TITULAR DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO, PRESENTE NUDEN HERNÁNDE ROGRA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y MEJORA REGUI ATORIA PARA SU CONOCIMIENTO, PRESENTE NUDEN HERNÁNDE ROGRA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANDOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO, PRESENTE DRAULO GONZÁLEZ VIDAÑA, DIRECTOR DE GOBERNANZA Y MEJORA REGULATORIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO, PRESENTE ANDREA TARRO FERNÁNDOEZ, DIRECTOR DE GOBERNANZA Y MEJORA REGULATORIA DE CENTROS INTEGRALES DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO, PRESENTE SU GONOCIMIENTO PRESENTE

CONOCIMIENTO PRE

S Donde hay un POBLANO, hay 2.

COMPROMISC

con el RESPETO

## Universidad Tecnológica de Puebla



Dirección Ejecutiva de Rectoría Dirección de Capacitación Especializada de —Administración de Proyectos Especiales Departamento Secretaría de Administración Subdirección de Servicios Administrativos de Mantenimiento y Servicios Generales Departamento de Recursos Materiales Departamento de Recursos Humanos Departamento de Logística de Eventos Departamento Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad de Programación y Presupuesto Dirección de Departamento Finanzas Secretaría de Vinculación Departamento de Prácticas y Estadías Departamento de Educación Continua Departamento de Servicios Tecnológicos Dirección de Vinculación y Relaciones Industriales de Desempeño de Egresados Departamento Contraloria Consejo Directivo UTP Rectoría Departamento de Actividades Culturales y Deportivas Departamento de Servicios Médicos Departamento de Prensa y Difusión Departamento de Editorial Extensión Universitaria Dirección de Abogado General Departamento de Movilidad Estudiantil Departamento de Servicios Escolares Departamento de Titulación y Becas Departamento de Servicios Estudiantiles Centro de Información Secretaria Académica Direcciones de División de Carrera (8) Subdirección de Educación a Distancia

> Subdirección de Planeación

y Programación Departamento de Desarrollo y Evaluación

de Información y Estadística

Departamento

SECRE TARLADE BINANZAS Y ADMINISTRACIOS No de Regeno GED 1799/99/00/34747 Feda: HAIO DE 2017





2017 NGEntepario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

1 5 JUL 2017

Oficio No. UTP.320-VII-2017/DAF

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza 14 de julio de 2017

Marco Antonio Molina Sánchez

Director General de Desarrollo Administrativo y Mejora Regulatoria Secretaría de Finanzas y Administración

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 50, 57, 59 y 60 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 2, 12, 17, 18 y 53 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, 1, 4, 5, 6 y 20 fracción III de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica de Puebla, 1, 5 fracción IV inciso III, 14 y 17 del Reglamento Interior de la Universidad y demás disposiciones aplicables, le comento que la Universidad Tecnológica de Puebla está en proceso de actualización del marco normativo que la rige, encontrándose pendiente el registro de la estructura orgánica con las modificaciones realizadas al Reglamento Interior por recomendación de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP) y ya autorizadas por la misma.

En este sentido y de conformidad con lo dispuesto en el "Acuerdo del Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, por el que establece los Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal para la Autorización, Modificación y Registro de su Estructura Orgánica" publicado en el Periódico Oficial del Estado el 06 de abril de 2016, es menester adjuntar al presente Disco Compacto que contiene la totalidad de la documentación correspondiente a esta Universidad para los trámites que procedan.

Por lo anterior, de la manera más atenta le solicito se realice el análisis funcional v presupuestal de la propuesta de modificación de la estructura orgánica de la Universidad, en el entendido de que no implica erogaciones financieras adicionales por tratarse únicamente de cambio de denominación de áreas de acuerdo con la fracción IV del artículo quinto de los Lineamientos antes señalados, otorgándose a favor de esta Institución la autorización y registro respectivo de la nueva estructura orgánica.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, le reitero la seguridad de la más distinguida de mis consideraciones.



C.c.p.: Bernardo Huerta eouttolenc.- Rector de la Universidad Tecnológica de Puebla.- Para su conocimiento.- Presente. Rafael Ruiz cordero.- Subsecretario de Administración de la SFA.- Mismo fin.- Presente Andrea Tarno Fernández.- Directora de Eficiencia Administrativa y Gestión de Centros Integrales de Servicios de la SFA.- Mismo fin.- Presente.